

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2270,

EN CONCON, 11 JUL. 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, deportivo y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 24 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal año 2025 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Realizar el Campeonato de Stand Up Paddle "Tres Rocas Sup 2025", un evento deportivo que se llevará a cabo en el Club de Yates Caleta Higuierillas, en la comuna de Concón. Esta actividad es fundamental para promover la salud física y mental de la comunidad, ya que fomenta un estilo de vida activo y saludable. Además, contribuye a mejorar la condición cardiovascular de los participantes y ofrece una excelente oportunidad para aprovechar las áreas recreativas al aire libre que brinda el borde costero.

Este tipo de eventos no solo fortalece el bienestar individual, sino que también fomenta la integración social y el sentido de comunidad, promoviendo valores de esfuerzo, perseverancia y camaradería entre los residentes. La realización de actividades deportivas como esta es clave para potenciar una comunidad más saludable, activa y unida.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2025 la actividad campeonato de Stand Up Paddle "Tres Rocas Sup 2025", que se realizaría en el mes de julio del 2025, la cual no se puede en dicho mes, se realizará el día sábado 23 y domingo 24 de agosto de 2025, en Club de Yates Caleta Higuierilla, desde las 08.00 a 17.00 horas.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Sebastián Tello Contreras
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

***POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FRV/AGA/Igl
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. DIDECO
- 5. Oficina de Deportes
- 6. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 JUL 2025

